

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.8957765		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO INFANTIL Y JUVENIL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO		
No. de Cedula	1072699720		
Fecha Inicio del Contrato	21/01/2026	Fecha de Terminación	17/11/2026
Periodo del Informe	21/032026 AL 20/04/2026		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 65.562.000
Valor a Pagar en este periodo	\$7.024.500
Saldo por Pagar	\$ 44.488.500
Pago No.	03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LAGRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOSINGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	\$ 7.024.500	21/01/2026 AL 17/11/2026	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMASDE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1081763752	ABRIL 2026	\$351.300
Pensión			\$449.600
ARL			\$29.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.8957765, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 21/02/2026 AL 20/03/2026, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial en la gestión y ejecución del proceso de pitch de los emprendimientos de las instituciones educativas vinculadas.	Acciones realizadas: Diseño de instrumento técnico de evaluación: Se estructuró y validó el formato de evaluación de pitch, incorporando criterios técnicos como propuesta de valor, viabilidad, modelo de negocio, habilidades comunicativas y capacidad de persuasión, con el fin de estandarizar los procesos de valoración en visitas institucionales y participación como jurado. Gestión interinstitucional para participación como evaluador: Se adelantó la articulación para la participación como evaluador en la rueda de negocios del Colegio Meryland, programada para el 20 de junio de 2026, garantizando la representación técnica en el proceso de valoración de iniciativas emprendedoras. Estructuración de esquema de incentivos: Se definió un plan de incentivos que contempla la asignación de cuatro (4) cupos gratuitos para la cumbre internacional de emprendimiento del Colegio Oxford, orientado a fortalecer la participación, el reconocimiento y la proyección de los mejores emprendimientos.



- **Proyección y articulación de proceso de evaluación territorial:**

Se formuló la estrategia para la evaluación de emprendimientos en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio, en articulación con los proyectos productivos liderados por el SENA, incluyendo la planificación logística, definición de criterios de evaluación y ampliación de cobertura a instituciones educativas privadas dentro del marco de la feria municipal de emprendimiento.

- **Diseño metodológico y desarrollo de material formativo:**

Se estructuró el plan de formación, material pedagógico y contenidos técnicos para la implementación de capacitaciones dirigidas a instituciones educativas, enfocados en el fortalecimiento de competencias en formulación de pitch, presentación ante inversionistas y construcción de discurso comercial para participación en ferias y ruedas de negocio.

2. Apoyar la generación de alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo, así como propender por espacios para la participación de los emprendedores juveniles e infantiles en actividades extracurriculares.

Acciones realizadas:

- **Gestión de vinculación a escenarios reales de comercialización:**

Se estructuró y formalizó la articulación con el Colegio Meryland para su participación como institución invitada del mes de mayo en la vitrina comercial desarrollada en el Parque Santander, facilitando la inserción de sus emprendimientos estudiantiles en un entorno real de mercado. Esta acción se implementa como medida de compensación ante la no ejecución de la jornada correspondiente al mes de abril en el parque principal.

- **Formulación técnica de estrategia de articulación interinstitucional para fortalecimiento del ecosistema emprendedor escolar:**

Se diseñó y presentó propuesta técnica al SENA, orientada a la integración de su feria de emprendimiento con el escenario del Parque Santander, incluyendo:

- Ampliación de cobertura a instituciones educativas privadas.
- Consolidación de un espacio unificado de participación para emprendimientos juveniles e infantiles.
- Definición de lineamientos para la gestión de permisos, coordinación logística, operación y ejecución integral del evento de feria de emprendimientos escolares.



3. Apoyar la planificación y organización de vitrinas, ferias y demás espacios comerciales para promover la participación de los emprendimientos de juveniles e infantiles, asegurando el adecuado seguimiento y registro de resultados para la generación de informes estadísticos.

- En relación con los emprendimientos juveniles, se informa que las actividades previstas fueron reprogramadas para el mes de mayo, debido a la no realización de vitrinas comerciales durante los fines de semana anteriores, lo cual limitó la participación de instituciones educativas, considerando las restricciones para la salida de estudiantes a este tipo de espacios.

No obstante, se confirma la participación del Colegio Meryland como institución invitada del mes, con un total de cuatro (4) emprendimientos proyectados para la feria de la vitrina comercial a desarrollarse el próximo 15 de mayo en el Parque Santander.

- Adicionalmente, se adelantó reunión el día 8 de abril junto a la contratista Juliana Narváez y la directora de Juventudes, Manuela Mancera, con el propósito de articular su participación en las vitrinas comerciales, estableciendo una estrategia conjunta que permita la creación de un espacio propio dirigido a jóvenes, integrando componentes de emprendimiento, recreación y entretenimiento. Como resultado, se acordó la implementación de una prueba piloto durante el mes de mayo, orientada a vincular colectivos juveniles y fortalecer su participación activa en estos escenarios comerciales. Se adjunta el acta correspondiente a dicha reunión.

4. Apoyar en la ejecución logística de todos los eventos, tales como ferias, mesas de trabajo, jornadas y otros espacios que adelante la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial bajo la coordinación de la secretaria de Desarrollo Económico, según lo determine la Supervisión.

En cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. **Difusión y convocatoria:**
Se realizó la socialización de piezas publicitarias a través de estados en redes sociales y grupos de WhatsApp de emprendedores asignados, con el fin de fortalecer los procesos de convocatoria, visibilidad y participación en los eventos programados.
2. **Apoyo logístico – Evento “Huellas por Chía” (17 de abril):**
Se brindó apoyo en el montaje logístico del evento, mediante la instalación y adecuación de carpas y mobiliario en el sector Lagos de Chía, garantizando la correcta disposición de los espacios para su desarrollo.
3. **Apoyo logístico – “Agromercado a tu sector” (15 de abril):**
Se apoyó la ejecución logística del evento correspondiente al mes de abril, mediante la organización, distribución y adecuación de carpas y mobiliario en las instalaciones del CAM.
4. **Atención a la comunidad – Ventanilla PACO (31 de marzo):**
Se prestó apoyo en la atención al público en los módulos asignados a la Secretaría de Desarrollo Económico, brindando orientación e información oportuna sobre los programas, servicios y estrategias institucionales dirigidas a la comunidad.

	5. Acompañamiento – Feria de emprendimiento Semana Santa: Se brindó apoyo y acompañamiento durante el desarrollo de la feria de emprendimiento en el marco de Semana Santa, cumpliendo con los horarios y turnos asignados en el parque principal, garantizando la adecuada atención a los emprendedores y el correcto desarrollo de la actividad comercial.
5. Apoyar la coordinación con las diferentes dependencias, así como con actores públicos y privados, para la ejecución de acciones orientadas a fortalecer la proyección y visibilidad de los emprendimientos infantiles y juveniles del municipio de Chía.	• Articulación interinstitucional – Dirección de Juventudes: Se promovió la generación de ideas orientadas a consolidar el trabajo conjunto con la Dirección de Juventudes, definiendo líneas de acción para el desarrollo de ferias conjuntas, la creación de un espacio exclusivo para emprendimientos juveniles dentro de las vitrinas comerciales, la integración de actividades de activación cultural con colectivos juveniles y la implementación de estrategias para la convocatoria de nuevos emprendimientos, así como el aseguramiento de su participación en los diferentes eventos. • Formulación de iniciativa – Feria de Emprendimiento Juvenil en articulación con el SENA: Se estructuró una iniciativa orientada a la realización de una feria de emprendimiento juvenil en articulación con el SENA, con el propósito de fortalecer la exposición y promoción de proyectos productivos desarrollados por estudiantes de grados 10° y 11°, proyectando su ejecución para el segundo semestre del año.



	• Articulación con evento académico – Cumbre Internacional de Emprendimiento Juvenil: Se gestionó la articulación con la Cumbre Internacional de Emprendimiento Juvenil del Colegio Oxford, logrando la asignación de cuatro (4) espacios para la participación de emprendimientos de otras instituciones educativas, así como el acceso de cuarenta (40) emprendedores juveniles al ciclo completo de conferencias programadas en el marco de dicho evento.
6. Acompañar y apoyar talleres, charlas, transferencias de conocimientos y capacitaciones que permitan fortalecer el emprendimiento y los esquemas asociativos desde la mejora en la productividad, la sostenibilidad, las buenas prácticas de gestión empresarial, el acceso a mercados, la innovación, los modelos de negocio a la mayor apropiación de una mentalidad y cultura empresarial.	• Estructuración de oferta institucional: Se realizó el análisis de la malla curricular de diferentes instituciones educativas, con el fin de identificar oportunidades de articulación y, con base en ello, se estructuró un plan de oferta institucional susceptible de ser implementado en los diferentes colegios, orientado al fortalecimiento del emprendimiento y la formación en competencias empresariales.



7. Realizar un consolidado de bases de datos de emprendimientos juveniles e infantiles que se encuentran en el municipio de Chía.

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la realización del consolidado de bases de datos de emprendimientos juveniles e infantiles del municipio de Chía, durante el presente periodo se **mantiene la base de datos filtrada del programa general identificando los emprendimientos juveniles comprendidos de 18 a 28 años, ya que no ha habido nuevas inscripciones al programa.**

Se proyecta la captación de nuevos emprendimientos con el fin de ampliar y actualizar la base de datos, mediante la vinculación de participantes provenientes de instituciones educativas invitadas y de colectivos juveniles adscritos a la Dirección de Juventudes, quienes participarán en la próxima vitrina comercial programada para el mes de mayo en el Parque Santander.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO		
Documento	CC1072699720	Dirección	CR 14 #14 - 67
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8860918
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAC	UAP	UCL	IMP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072699720	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.809.800	\$ 449.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 2.809.800	\$ 351.300	1,044	\$ 2.809.800	\$ 29.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 830.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.809.800	\$ 2.809.800	\$ 2.809.800	\$ 0	\$ 449.600	\$ 351.300	\$ 29.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 830.300	\$ 0	\$ 830.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.699.720** En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

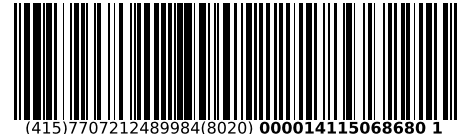
La presente certificación se firma a los 6 días del mes de abril de la vigencia 2026.

FIRMA: 

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141150686801



(415)7707212489984(8020) 000014115068680 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 9 9 7 2 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 2 6 9 9 7 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

GARIBELLO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 14 67

42. Correo electrónico

juanferodga@gmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 0 3 1 3 2 2 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 3

Otras actividades

1

2

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GARIBELLO JUAN FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO		
Documento	CC1072699720	Dirección	CR 14 #14 - 67
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8860918
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LME	UMA	UAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072699720	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.809.800	\$ 449.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 2.809.800	\$ 351.300	1,044	\$ 2.809.800	\$ 29.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 830.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.809.800	\$ 2.809.800	\$ 2.809.800	\$ 0	\$ 449.600	\$ 351.300	\$ 29.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 830.300	\$ 0	\$ 830.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARIBELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.699.720** En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 días as del mes de mayo de la vigencia 2026.

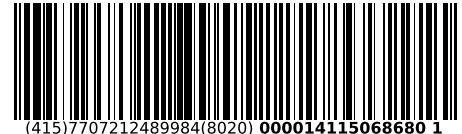
FIRMA: _____



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141150686801



(415)7707212489984(8020) 000014115068680 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 9 9 7 2 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de Identificación

1 0 7 2 6 9 9 7 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

GARIBELLO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2

5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 14 67

42. Correo electrónico

juanferodga@gmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 0 3 1 3 2 2 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 1, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 2, 0 3

Otras actividades

1

2

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GARIBELLO JUAN FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE